



MOVIMIENTO REGIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL AYACUCHO



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA VÍCTOR FAJARDO



PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022 DE LA PROVINCIA FAJARDO”, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE PROVINCIA para los próximos cuatro años, la VISION de nuestra Provincia, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestra Provincia.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno de la Provincia de Víctor Fajardo para el período 2019–2022, se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados a lo largo del último período de gobierno municipal, años en los que se ha establecido un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se ha desterrado las viejas formas de hacer política y se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un LUGAR PARA VIVIR BIEN. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de Cerro Colorado, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito de Cerro Colorado.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

Equipo Técnico Del Plan De Gobierno
Provincia Víctor Fajardo



INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos y vecinas; queremos que Cerro Colorado sea un distrito con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022.

VICTOR FAJARDO, es una Provincia que queremos y por lo tanto debemos de cuidarlo, VICTOR FAJARDO, es una Provincia dinámico, que todos los días crece vertiginosamente y progresa con el trabajo de sus vecinos y vecinas; VICTOR FAJARDO, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales VICTOR FAJARDO deberá convertirse en una de las ciudades más competitivas de la Región y del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; Un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de VICTOR FAJARDO, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con VICTOR FAJARDO, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas populares.



Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro distrito, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar un VICTOR FAJARDO que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz y con seguridad, con tranquilidad y con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día con día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Amigos y Amigas, durante el período 2019 - 2019, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de VICTOR FAJARDO. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población.; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque metropolitano, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.



Queremos hacer DE LA CALIDAD UN FACTOR DISTINTIVO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su distrito y de las personas que lo gestionan.

TELESFOR HUASHUAYO RAMOS
CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO



PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL MUNICIPAL DE FAJARDO

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

PROVINCIA : Víctor Fajardo
REGIÓN : Ayacucho
DEPARTAMENTO : Ayacucho
DURACIÓN : 2019 - 2022

II. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL MUNICIPAL.

El Plan de Gobierno Municipal del Movimiento Regional “Desarrollo Integral Ayacucho”, constituye un conjunto de planteamientos estratégicos y medidas económicas, políticas y sociales para el corto y mediano plazo; viables y posibles de realizar en el contexto más amplio de la crisis estructural y coyuntural que confronte nuestro país.

Nuestro Plan de Gobierno Municipal para la provincia de Víctor Fajardo, busca que nuestros distrito, comunidades, anexos y caseríos, tengan un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos, respetando y haciendo respetar el marco legal establecido, que proyecte el crecimiento ordenado de sus centros poblados y distritos de manera participativa.

Nuestro Gobierno Local luchará contra el analfabetismo, la corrupción, pobreza, la desesperanza y la frustración buscando el desarrollo, concebido como el logro de mejores condiciones de vida para todos y la generación de empleo, marcarán nuestra acción.

III. PRINCIPIOS RECTORES:



- 3.1. GESTIÓN Y GOBIERNO DEMOCRÁTICO.-** Este principio se exterioriza en que el pueblo organizado decidirá mayoritariamente la ejecución de proyectos y actividades; participará de una manera activa y consciente a través de sus organizaciones de base; efectuará una vigilancia o fiscalización orgánica a los proyectos e inversiones públicas.

IV. MISIÓN:

Para los simpatizantes y militantes fajardinos del DIA, la Municipalidad Provincial de Fajardo es una entidad política y técnica de gobierno local y provincial; además, es un instrumento de gestión pública y privada. Como una institución de gobierno se guiará por un plan de desarrollo concertado y que sus roles fundamentales cumplirán adecuándose al manual de Organizaciones y Funciones (MOF), el reglamento de organización y funciones (ROF), presupuesto participativo (PP) y otros documentos legales que regulan la gestión municipal. Sólo así, la municipalidad provincial de fajardo podrá:

- Representar al poblador huancapino y fajardino fortificando su participación activa y democrática.
- Brindar servicios básicos de calidad y con eficiencia.
- Promover el desarrollo humano por medio de la satisfacción de sus necesidades elementales del hombre, cambiando gradualmente las relaciones de producción de carácter dominante y explotación y proporcionando una concepción o conjunto de ideas, conceptos o pensamientos reales o científicos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento; propiciando su participación en las actividades productivas fundamentalmente y que sus frutos sirvan para elevar su nivel de vida material y el desarrollo de su personalidad.

v. VISIÓN:

Los miembros activos fajardinos del DIA pretenden lograr al año 2022, entre tantos, lo siguiente:

- Municipalidades distritales y provincial acreditadas, concertadas y reconocidas a nivel regional, nacional e internacional por sus gestiones, democráticas y populares, por su trabajo transparente en equipo y por la superación de la mentalidad colonial de subestimar sus fortalezas por nuestros pobladores de Fajardo.
- Participación decidida y consciente del pueblo organizado en gestiones públicas y privadas.



- Formación integral de la personalidad humana a través de la práctica social y su cuádruple interrelación del hombre con la naturaleza, la sociedad, las experiencias generacionales y consigo mismo.
- Mejor calidad de vida humana con alimentos de producción orgánica; con una educación científica vinculada al trabajo productivo y de formación desalienada y desenajenada con un ambiente relativamente no contaminado.
- Superación de asistencialismo gubernamental y cifrar la esperanza para sus desarrollo humano, más bien, en sus propios recursos y esfuerzos sociales y la valoración de su identidad cultural provincial.
- Superación de la producción autártica o de autoconsumo con una producción ecológica para su consumo y para el mercado.

VI. DIAGNÓSTICO PROVINCIAL ESTRATÉGICO

6.1. IDENTIDAD O SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE FAJARDO

La provincia de Fajardo, creada por la ley 1306, del 14 de noviembre 1910, con el nombre de Fajardo y no de Víctor Fajardo que antojadizamente la identifican de una manera burda y despectiva cuando las demás provincias nacionales llevan el apellido de algún héroe, tales como Grau, Bolognesi, San Martín, etc., está conformada por los distritos de. Alcamenca, Apongo, Asquipata, Canaria, Cayara, Colca, Huamanquiquia, Huancaraylla, Hualla, Huancapi, Sarhua y Vilcanchos; cuya capital es Huancapi, conocida como ciudad Mundial de la Defensa de la Ecología.

CUADRO NRO. 01

DISTRITOS	DISPOSITIVO LEGAL	CREACIÓN
Alcamenca	Ley Nro. 13015	09/01/1936
Apongo	Ley Nro. 8277	13/05/1936
Asquipata	Ley Nro. 24623	23/12/1986
Canaria	S/N	02/01/1857
Cayara	Ley Nro. 13298	21924
Colca	S/N	02/06/1936
Huamanquiquia	Ley Nro. 8298	02/06/1936
Huancapi	L.R. 230	16/08/1920
Huancaraylla	S/N	02/01/1857
Huaya	Época de independencia	
Sarhua	Ley Nro. 1306	14/11/1910
Vilcanchos	Ley Nro. 1306	14/11/1910

Fuente INEI Compendio Estadístico 2005



Esta provincia fajardina está ubicada estratégicamente en la parte central del Departamento de Ayacucho; pero que, por situaciones de atraso en su desarrollo, la capital del Departamento la excluye y margina en cuanto a proyectos de Inversión Pública.

La geografía accidentada de Fajardo genera de que esta Provincia tenga diversos pisos altitudinales (zonas quechua, puna, jalca) y climas que favorecen para sembríos de pastos mejorados, para la crianza de animales mayores y menores mejorados.

Por otro lado, casi el 90% de sus distritos está plagado del minifundismo y que esta situación obliga a sus pobladores a constituirse en pequeñas o medianas empresas asociativas.

6.1.1 Capital, Superficie:

La capital de la Provincia es Huancapi. La provincia de Fajardo cuenta con una superficie 2260.19 (km²).

6.1.2 Población:

La población total de la provincia de Fajardo es de 25, 915 (según el estudio más reciente del INEI - Censo 2005)

6.2 POLÍTICAS GLOBALES

Somos conscientes que la integración provincial es muy importante para el desarrollo sostenible y sustentable de nuestros pueblos, en tal sentido vemos por conveniente que la infraestructura vial comunique y articule a nuestros pueblos para satisfacer las necesidades de nuestros hermanos de la Provincia. “Desarrollo Integral Ayacucho” se compromete con un desarrollo descentralizado que se apoye en una firme alianza entre los gobiernos Provinciales, Distritales, Centros Poblados y anexos.

- Nuestro movimiento asumirá principalmente las competencias y tareas referidas al acondicionamiento de la Provincia, la competitividad, la inversión y el empleo a generarse a nivel de toda la Provincia; y asuman decisiones de políticas públicas para



el desarrollo económico, social de sus Distritos anexos trabajando en forma conjunta.

6.2.1 Desarrollo urbano y rural

- Implementar la realización de la inversión pública indispensable, en la infraestructura básica para la tensión de sus graves problemas sociales.
- Implementación de organismos provinciales. de apoyo paralelos a los programas sociales de gobierno.
- Buscaremos un desarrollo sostenido de medio ambiente y ecología, de cadenas productivas, de integración, de capacitación, principalmente de la lucha contra la pobreza y del apoyo rural.
- Establecer que los factores ambientales y demográficos se integren con las políticas y planes del desarrollo económico - social sostenido, con equidad en la distribución de la riqueza dentro de un programa de desarrollo.
- Revertir las tendencias del deterioro del ambiente, de los recursos naturales y de su recuperación y renovación.
- Integrar adecuadamente un modelo que apoye la base productora y exportadora,
- Revisar, prevenir y controlar los impactos de contaminación ambiental en los recursos naturales, agua, tierra, atmósfera, flora y fauna.
- Crear planes de contingencia ante los desastres ocasionados por fenómenos naturales y climáticos.
- Fomentar el concepto eco social en provincia, distritos, centros poblados y anexos en procura de mejorar la calidad de vida.

6.2.2 Acción de las necesidades primarias.

- Atender los graves problemas sociales de extrema pobreza y desempleo.
- Contribuir a la estabilidad democrática y económica del país y propugnar el respeto a los derechos humanos.
- Diseñar un proceso equilibrado de atención a los sectores de producción, en especial la agricultura.
- Modernizar a través de la eficacia, eficiencia, tecnología, competitividad y el proceso de globalización el aparato administrativo y operativo de la estructura orgánica del gobierno provincial y de los gobiernos Distritales.
- Reducir los efectos negativos de los factores demográficos en el medio



ambiente, en el proceso de creación de bienes y servicios, con la satisfacción de las necesidades actuales y sin poner en riesgo las generaciones futuras

- Brindar un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado en el proceso del desarrollo integral de la vida de la población.
- Dar políticas de integración y medio ambiente el uso adecuado y racional de los recursos naturales, así como también a los desechos.
- Creación e implementación de programas de desarrollo sostenible, de asesoría técnica, de créditos sociales, de capacitación, de financiamiento propio, etc.

6.3 LA MUJER, EL NIÑO Y LA JUVENTUD:

- En todas las esferas de la vida Provincial y la promoción de oportunidades no se cumplen en la completa y efectiva equidad de género que afectan a nuestra sociedad y al derecho de las mujeres, niños y jóvenes a ejercer un derecho pleno.
- No existe una igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de nuestra provincia (mujeres, niños y jóvenes). Nos sentimos moral y políticamente comprometidos con la protección especial de la generación de niñas, niños y jóvenes que hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad; situación en la que uno de cada tres niños menores de cinco años se encuentra en situación de desnutrición crónica y dos de cada tres niños menores de dos años sufren de anemia. Nuestro gobierno se empeñará en garantizar el destino de esta generación para lo que asegurará la ampliación de los servicios de salud y nutrición, la educación pública de calidad, dando prioridad a la educación básica.
- Las últimas estadísticas demuestran que el problema nutricional y alimentario es de tal magnitud y gravedad que contribuye a dar altas tasas de morbilidad, mortalidad y retardo en el desarrollo del menor, menor capacidad de trabajo en las mujeres y adolescentes, con el consiguiente aumento de los gastos en salud.
- El mejoramiento del estado nutricional necesario para un buen desarrollo



mental que permita la atención de los programas educativos por parte de los menores requiere se ofrezca un paquete socio económico mínimo; obviamente son trabajos a largo plazo sin embargo, al corto plazo los programas pueden orientarse hacia normas básicas de alimentación y nutrición sustentadas con un adecuado programa de apoyo social

- En el caso de las mujeres, estas carencias deben reforzarse no solo con los programas sociales si no debe implementarse programas de desarrollo productivo e integrarlas a la cadena económica, que permita mejorar sus fuentes de ingreso necesarias para su desarrollo personal y familiar.
- “Desarrollo Integral Ayacucho” se propone salvar a las nuevas generaciones de ciudadanos, garantizando que todos, pero en especial los niños y niñas de nuestra provincia, tengan la posibilidad acceder a servicios básicos de calidad que les permitan estar sanos, bien nutridos y bien educados, de manera que puedan de esta forma desarrollar plenamente su potencial humano. Entendemos el desarrollo como la capacidad de todas y todos de acceder a realizar su potencial en tanto personas plenas de derecho. En ese sentido, es un rol fundamental del Municipio el de generar un marco de oportunidades en que el potencial de cada ciudadano pueda desarrollarse. Por lo tanto, es necesario proveer las condiciones mínimas a partir de las cuales el desarrollo puede establecerse, dentro de un marco de equidad, sustentabilidad económica y sostenibilidad ecológica.

6.4 RECREACIÓN Y DEPORTES.

- La necesidad de contar con una infraestructura orientada a la recreación y el deporte, la cual no es retributiva ni genera ingreso económico; pero los resultados en función a los beneficiarios son muy importantes por cuanto permiten un desarrollo físico y mental positivo a nuestra niñez y juventud esta infraestructura si alcanzara toda instancia de nivel poblacional o sea desde más humilde caserío hasta los barrios marginales de la provincia, dotándose de obras en los locales escolares los espacios deportivos de uso vecinal y la dotación de áreas de esparcimiento para los niños de edad pre escolar y los adultos mayores, contando con una positiva ambientación



urbano - paisajista que brinde al entorno una noción de mejora de calidad de vida.

- Apoyo a instituciones deportivas de alcance local y regional en las competencias internas y externas que denoten el interés de los gobiernos locales en dar a la población satisfacciones por el desarrollo recreativo y deportivo complementándose con los programas sociales en aportar a su nutrición, salud, capacitación, movilidad y participación de la comunidad en su conjunto.
- Los programas recreativos y deportivos a crearse deberán incidir en una adecuada educación nutricional y de salud que permitan un desarrollo mental y físico positivo en nuestra población, que abarque desde los menores en edad preescolar hasta los adultos mayores

6.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Dar a conocer al ciudadano los siguientes derechos que le permitan un efectivo conocimiento de la buena marcha del gobierno municipal, como son:
 - Derecho a la información transparente, veraz y oportuna.
 - Derecho de petición y reclamo.
 - Derecho a la revocatoria de autoridades.
 - Derecho a solicitar la rendición de cuentas.
 - Derecho a proponer a referéndum, y consultas populares.
 - Derecho a fiscalizar el presupuesto y proyectos e inversión.
 - Derecho a ejercer una democracia participativa.

VII. POLÍTICAS MULTISECTORIALES.

- El anhelo de todos los ciudadanos de nuestra provincia es permitir que cada niño pueda acudir bien alimentado a la escuela, que cada trabajador tenga un empleo bien remunerado, que cada familia goce de vivienda, salud y educación que le permita tener una vida decente y digna; donde la



pobreza y el desempleo no sean recurrentes, ya que estos frustran el desarrollo personal y ofenden la dignidad de las personas; así mismo, donde cada ciudadano cuenten con seguridad y protección para sus logros y patrimonios; en fin una provincia que esté en un proceso de desarrollo sobre bases económicas, sociales y políticas muy sólidas.

- Nuestro esfuerzo será lograr una provincia unida, de real participación democrática, de continuo crecimiento socio económico; que promueva la productividad, la equidad, la solidaridad, la participación ciudadana y una descentralización eficaz y eficiente que brinde bienestar a los ciudadanos; que de acuerdo a la coyuntura mundial cuide el equilibrio entre la tecnología y la ecología, la seguridad individual los derechos humanos el crecimiento económico y la igualdad de oportunidades, la globalización de la economía y una autentica autonomía.
- Fomentaremos en sus habitantes la iniciativa, la creatividad, la competitividad como generadoras de riqueza económica donde el gobierno se convierta en un ente con rol promotor, regulador, difusor y fomentador del crecimiento que se logre y que éste sea socialmente igualitario.

7.1 INTEGRACIÓN

- Daremos mayor énfasis en el trabajo comunitario contando con el aporte de las organizaciones sociales de base dotándolas de mayores recursos que permitan elevar su alcance hacia las poblaciones más alejadas y la gente más necesitada de nuestras localidades, siendo prioritario que este beneficio consiga su objetivo del bien común que es una de nuestras metas a lograr dentro de las políticas sociales que elaboramos.
- Dentro de nuestra política productiva implementaremos una efectiva relación entre los organismos públicos nacionales y locales y los productores, permitiendo su acceso a las por ejemplo: bolsas de productos, cadenas productivas, fomento a la microempresa, que nos permitan insertarlos y participar de las ventajas en los mercados regionales, nacional e internacional, donde cuyos productos alcancen precios que conlleven una mejora en sus ingresos personales y familiares consiguiendo por ello el



bienestar social.

7.2. RELACIONES INTERNACIONALES.

- Las relaciones internacionales ayudan a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, apoyando con el financiamiento de proyectos y programas de inversión en Infraestructura, salud, educación, agropecuaria y demás sectores; asimismo estas cooperaciones internacionales vía convenios, becas, canjes, pasantías, hermanamiento de ciudades, intercambios culturales, etc., que apoyan en el fortalecimiento de actividades hacia los sectores más olvidados en donde se realizaran trabajos conjuntos y concertados.
- El poco desarrollo a nivel productivo producto del bajo nivel educativo, que no permite acceder a la mejora del ingreso por no contar con un nivel técnico o profesional adecuado impide mejorar la calidad de vida personal y familiar, lo cual conlleva necesariamente a buscar una mejor fuente laboral en las ciudades y en el exterior con la consiguiente fuga de talentos si el nivel profesional lo permite, en el caso de quien no obtiene ese nivel contentarse con trabajos como mano de obra no calificada y con el riesgo de siempre vivir en la informalidad. Prevenir esta emigración al exterior precisamente se evitara vía la colaboración de los organismos internacionales al crearse mejores condiciones de vida.

7.3 SEGURIDAD CIUDADANA.

Resulta fundamental combatir el robo en la calle, a domicilio, la violencia familiar, el abigeato y otros hechos que constituyen un problema social los cuales crean un profundo malestar y reducen drásticamente la calidad de vida de nuestros ciudadanos, envuelven a los pobres en un círculo vicioso del que no pueden salir, y generan un alto costo a la sociedad, distrayendo fondos que deberían ser usados para el desarrollo.

7.4 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- “Desarrollo Integral Ayacucho” cree en la necesidad de generar políticas públicas que busquen la creación de ventajas comparativas para la producción de nuevos bienes y servicios, que permitan la generación



sostenida de empleo para los ciudadanos. A pesar de su importancia económica y del consenso alrededor de poner el conocimiento científico y tecnológico al servicio del desarrollo económico y de la sociedad, hasta la fecha los distintos gobiernos no han mostrado la suficiente capacidad en llevar adelante el conjunto de mejoras que demanda el sistema político en sus constantes promesas a sus ciudadanos.

- ““Desarrollo Integral Ayacucho”” tiene como compromiso fomentar el cambio tecnológico al servicio del desarrollo humano integral para brindar a nuestros ciudadanos una realización material, ampliando sus capacidades y derechos al conocimiento, mejorando su calidad de vida, contribuyendo así al manejo responsable de su entorno ambiental y promoviendo el desarrollo provincial y local con la igualdad de oportunidades.
- Fomentar vía la creación o convenios con las universidades, los institutos superiores tecnológicos, Ongs, la capacitación de la juventud en materias de provecho laboral propendiendo a establecer una base más amplia de técnicos en las diferentes áreas productivas ya que existe carencia de éstos.

VIII. POLÍTICAS SECTORIALES

8.1 Sector Agropecuario.

- Somos conscientes que el sector agropecuario es uno de los pilares fundamentales del desarrollo socio económico de nuestra Provincia, En tal sentido, priorizaremos los proyectos productivos, pecuarios, forestales, frutícolas etc. Que tengan demandas regionales, nacionales y mundiales, orientadas a áreas productivas buscando la mejora y dándole la alternativa a los agricultores de escoger lo mejor para su desarrollo económico.
- Priorizaremos el desarrollo del sector forestal
- Promover la mejora de la calidad genética de nuestras especies animales contando para ello con asesoría técnica especializada, capacitación vía pasantías de los ganaderos, compra de maquinarias y asimilación de técnicas de producción masiva.
- Erradicación de enfermedades endémicas con un adecuado control fitosanitario y sanidad animal.



- Conseguir el mejor nivel de gestión de calidad.
- Fortalecimiento de las Asociaciones de productores agropecuarios.

8.2 Sector Minero.

Efectuar una prospección minera de toda la provincia para la búsqueda de yacimientos explotables principalmente por el sector privado.

8.3 Sector Energía

- “Desarrollo Integral Ayacucho” apuesta por el desarrollo de una infraestructura energética promoviendo fuentes no convencionales de energía en los lugares más apartados (solar, eólica, etanol, biocombustibles y biogás)
- Conseguir abastecimiento adecuado de energía, en calidad, oportunidad y precio.
- Establecer una planificación adecuada para el uso de recursos energéticos, buscando el reemplazo del petróleo y sus derivados por el gas natural.

8.4 Sector turismo

- Crear infraestructura para recibir a los turistas nacionales y extranjeros con el apoyo del sector privado (hoteles, restaurantes, recreos, centros de esparcimientos, centros de cultura, agencias turísticas y de viajes etc.).
- Promover, fomentar e implementar corredores turísticos.
- Defender los derechos del turista desde que ingresa a la provincia y hasta que lo deja.
- Promover nuevas modalidades de turismo y la aceptación de estas de parte de los visitantes (Turismo cultural, de aventura, ecológico, recreacional).
- Fomento de la identidad provincial.
- Promover educación especializada en servicios turísticos que se identifiquen con nuestra oferta cultural.

8.5 Sector Comercio

- Promover, promocionar y apoyar la comercialización interna y externa de los productos de la provincia.



- Promover condiciones técnicas que garanticen dar valor agregado a la producción provincial.
- Fomentar la organización de ferias Distritales, provinciales, regionales e internacionales.

8.6 Sector Transporte y comunicaciones

- Identificar las deficiencias de la red vial provincial con apoyo gubernamental.
- Organizar e implementar un plan de integración provincial de mejoramiento vial.
- Integrar los anexos, distritos y centros poblados mediante la construcción de vías de comunicación que permitan el libre flujo de productos e incrementen el intercambio comercial.
- Construir, rehabilitar y mantener los caminos vecinales que conforman ejes, anillos, circuitos y corredores de integración económica.
- Promover la construcción de terminales terrestres en el ámbito provincial.
- Implementar el servicio de telecomunicaciones en las zonas rurales(locutorios públicos, cabinas de Internet)

8.7 Sector Educación.

La educación pública constituye un DERECHO y el principal medio por el cual la Población Escolar puede dotarse de los instrumentos de aprovechamiento de oportunidades y es por lo tanto el principal medio de desarrollo.

En las Capitales de Distrito la infraestructura educativa ha ido mejorando poco a poco, sin embargo en las zonas rurales, alto andina, la situación es precaria la cual dificulta el proceso educativo.

La Educación es deficiente por las condiciones de la desnutrición de la población en edad escolar reflejo de las condiciones económica de la población.

Falta de presupuesto para cubrir plazas docentes en todos los niveles, fundamentalmente en las zonas alto andinas o rurales (sea por la distancia o falta de vías carrozables). En tal sentido se impone:



- Imponer en los centros estatales la enseñanza gratuita en todo los niveles complementándolas con programas de nutrición escolar.
- Implementar programas de alfabetización como parte importante del desarrollo socioeconómico regional.
- Dignificar el magisterio asegurando su formación, capacitación y continuo perfeccionamiento profesional gratuito a través del gobierno regional.
- Crear e implementar el programa escolar de acceso a Internet en los pueblos más alejados.
- Implementar lá biblioteca escolar rural.
- Apoyar a institutos de la provincia en la revisión de su currícula académica que permita reformarlos a fin de cumplir eficientemente con su misión de deformación profesional e investigación
- Gestionar presupuestos para las plazas orgánicas para docentes.
- Mejorar la infraestructura educativa en las zonas alto andina, rural.
- Incentivar la labor positiva de los actores de la educación.

8.8 Sector Cultura

- Conservar y valorar nuestra inmensa riqueza cultural, diversidad étnica y conocimientos tradicionales para nuestro desarrollo.
- Difundir el idioma quechua como elementos integradores y de identificación cultural de nuestra provincia.
- Fomentar la conservación y mantenimiento de nuestro patrimonio, herencia cultural, identidad e idiosincrasia, como eje integrador de nuestra provincia.
- Promover la difusión del folklore y la música como parte integral de nuestra herencia cultural(revalorando y difundiendo las costumbres a nivel provincial, regional, Nacional e Internacional)

8.9 Sector Salud y bienestar social.

- Implementar un programa nutritivo infantil y del adulto mayor reforzado con programas de biohuertos y granjas de animales menores.
- Equipar y abastecer adecuadamente los Hospitales, Centros de Salud y Postas Medicas, dotándolas de un presupuesto equitativo.



- Elaborar un programa de Educación en la Salud y de prevención sanitaria.
- Normar las actividades relacionadas con el manejo de residuos hospitalarios
- Fortalecer los programas infantiles (Cunamás, etc.), y los Centros del Adulto Mayor en actividades de desarrollo social.
- Implementar una Botica Municipal.
- Implementar bibliotecas comunales.

8.10 Sector Recreación y deporte

- Construcción de Losas Deportivas, Complejos Recreacionales y Centros de Esparcimiento, partiendo del nivel Distrital, Centros Poblados, Anexos, Caseríos, etc.
- Organizar eventos deportivos de nivel Distrital, Provincial y Regional, que ayuden al desarrollo físico de nuestra niñez y juventud.
- Apoyar a las Instituciones Deportivas mediante eventos donde el incentivo sea material deportivo que normalmente no está a su alcance.

Huancapi, Junio del 2017.



Hist. Telesforo Huashuayo Ramos
Candidato a la alcaldía provincial de
Fajardo.